



RESOLUCIÓN No. 0037 - 2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DEL NORTE DEL VALLE”

El Rector de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, en uso de sus atribuciones Legales y

CONSIDERANDO

- Que la rendición de cuentas, es un deber ético de toda institución, en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, con el que se busca responder e informar de manera periódica, planeada y participativa, sobre el eficiente y eficaz manejo de los recursos, los proyectos, las expectativas cumplidas y no cumplidas, y, en general, los resultados de la institución
- Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, referente a la autonomía universitaria reconoce a las Instituciones de Educación Superior adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión y funciones sustantivas.
- Que el Acuerdo No. 002 de 2017 emanado por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, establece la política pública para el mejoramiento del Gobierno en las Instituciones de Educación Superior y da principal énfasis al Buen Gobierno y con especial atención a la Cultura de Rendición de Cuentas en las IES.
- Que de conformidad con sus principios y valores, y con la transparencia que ha caracterizado su gestión, implementa estrategias de intercambio y socialización de los avances en el camino hacia la visión, resultado del ejercicio de las funciones misionales.
- Que la rendición de cuentas es una práctica de buen gobierno en la gestión de las instituciones, que favorece la transparencia, los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo en el cumplimiento de sus funciones.
- Que para la Institución, la rendición de cuentas es un proceso permanente mediante el cual se informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a sus grupos de interés mediante diferentes medios de comunicación.
- Que la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, requiere contar con Directrices y Estrategias de Información y Comunicación que contribuyan a la difusión clara, oportuna y veraz en el desarrollo de sus actividades enmarcados dentro de su Filosofía Institucional.
- Que se hace necesario establecer una estrategia que determine el marco formal de la rendición de cuentas de la Institución.
- Que esta Estrategia es parte fundamental del *Código de Ética y Buen Gobierno Institucional*, que es la hoja de ruta que rige el comportamiento organizacional

Handwritten signature
Handwritten initials



RESUELVE

ARTICULO UNO. Aprobar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, así:

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PRESENTACIÓN

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle, proyecta su imagen a través de la misión, visión, actividades y planes estratégicos y es su deber permitir y promover la participación de todos los sectores y sujetos relacionados con su quehacer misional, garantizando la difusión efectiva de su información a todas las partes interesadas.

Es por tal motivo, que la estrategia de rendición de cuentas de la Corporación se establece para garantizar una información veraz, oportuna y eficaz, que permite la relación con el entorno.

OBJETIVOS

Objetivo General

Definir los lineamientos de la rendición de cuentas institucional que permitan el desarrollo de las relaciones internas y externas en la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle y el posicionamiento de la imagen Institucional, mediante un proceso veraz, oportuno, eficaz y efectivo.

Objetivos específicos

1. Establecer los mecanismos para la socialización a la comunidad académica y demás partes interesadas sobre el resultado del cumplimiento de las funciones sustantivas y los procesos administrativos que las soportan, orientadas al logro los objetivos estratégicos, la visión y la misión institucional.
2. Contribuir al desarrollo de los principios institucionales de transparencia, eficacia, eficiencia, en la gestión.
3. Constituir un espacio de interlocución directa entre los directivos y la comunidad universitaria
4. Retroalimentar la Planeación y el Direccionamiento Estratégico, a partir del desarrollo de procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo.

DE LOS PÚBLICOS DE INTERÉS

La población objeto de la Rendición de Cuentas es la siguiente:

Se consideran **públicos internos (Comunidad educativa)**: estudiantes, profesores, funcionarios administrativos, padres de familia, egresados, directivas y Consejo Directivo. Y son **públicos externos (Comunidad institucional)**: Ministerio de Educación Nacional, Gobierno, medios de comunicación, sector productivo, proveedores y comunidad en general.

ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Socializar información con un lenguaje claro y preciso brindando claridad a los grupos de interés institucionales
2. Medir los avances cualitativos y cuantitativos de la gestión de los planes de acción y Plan de Desarrollo Institucional
3. Evidenciar el desarrollo de una gestión transparente y verificable
4. Implementar acciones de comunicación a partir los mecanismos de divulgación definidos
5. Establecer los canales idóneos presenciales y virtuales a través de los cuales se divulgará la información interna y externamente para cada grupo de interés.

TEMAS QUE ABORDA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle en concordancia con “*la garantía constitucional de la autonomía universitaria*” (Artículo 31 L.30/92) declara que, dentro de la estrategia de Rendición de Cuentas, suministra información acerca de los siguientes temas:

1. Cumplimiento de la misión y los avances en el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo.
2. Los resultados de la gestión de los diferentes procesos institucionales.
3. La información Financiera y demás requisitos propios del Régimen Tributario al que pertenece.
4. Los principales indicadores de la Gestión Institucional
5. Información consolidada de atención a la ciudadanía (Peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros)

FASES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Institución adopta las fases establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública:

1. Aprestamiento.
2. Diseño.
3. Preparación.
4. Ejecución.
5. Seguimiento y evaluación.





MECANISMOS PARA LA DIVULGACIÓN

1. El informe de gestión anual se define como un documento publicable que muestra el grado de avance de cada uno de los proyectos, estrategias, las metas y actividades planificadas por la Corporación en su Plan Estratégico de Desarrollo, igualmente, presenta el grado de ejecución presupuestal logrado hasta la terminación de una vigencia.
2. Página web institucional en el apartado de transparencia y acceso a la información pública
3. Otros mecanismos de rendición de Cuentas: La Corporación podrá implementar cuando a bien lo considere pertinente, otros mecanismos de rendición de cuentas como puede ser: audiencia pública, videos, periódico institucional o redes sociales, entre otros.

ARTICULO DOS. Esta resolución rige a partir de su publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartago Valle, a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año 2021.

LEONARDO VILLAMIL GAMBA
Rector

LEIDY TATIANA REBELLÓN LUGO
Secretaria General Ad- Hoc